



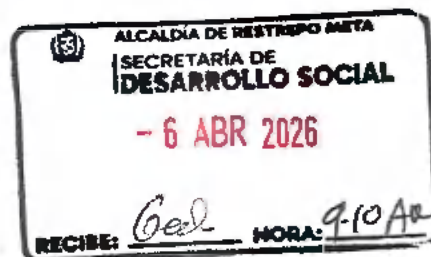
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Restrepo, 06 de abril de 2026

Doctora
Andrea Del Pilar Aguirre Ramos
SECRETARIA SOCIAL
Restrepo-Meta



Cordial saludo

Comendidamente hacemos entrega del **segundo Informe** según convenio 002 del 2026, periodo del 28 de febrero al 27 de marzo del año 2026.

En atención a la referencia me permito adjuntar el presente informe con copia de las actividades ejecutadas y material fotográfico durante el periodo de febrero-marzo de la Fundación Madre Teresa de Calcuta,

se anexa al informe la factura de venta correspondiente a este periodo.

Agradecemos a su atención y colaboración.

Carlos José Anzola Venegas
Representante legal
Fundación Madre Teresa de Calcuta



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 28 DE FEBRERO AL 27 MARZO INFORME DEL AÑO 2026



CONVENIO N° 002 DEL 28 DE ENERO AL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y A FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIEN ESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCIÓN EN ALIMENTACIÓN, CUIDADOS DIARIOS, ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACIÓN, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTOS. PARA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE MUNICIPIO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009"

SUPERVISOR: Dra. Andrea Del Pilar Aguirre Ramos

Secretaria Social Del Municipio

CONTRATISTA: Fundación Madre Teresa De Calcuta

En el presente informe se evidencia las actividades ejecutadas en beneficio de las **10 personas mayores** institucionalizadas en la fundación madre teresa de Calcuta, (centro de bienestar), durante el periodo del 28 de febrero al 27 de marzo del año 2026.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, Cel. 3245677241

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTE ALCALDIA CONCEPTO DEL PERIODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	\$ 17.679,86
Útiles de aseo	\$ 23.838
Alojamiento	\$ 337.692
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	\$ 584.007
Refrigerio	\$ 49.666
Recreación	\$ 21.371
Transporte citas y control médico	\$ 49.667
Lavado y planchado de ropa	\$ 62.586
Corte de cabello y uñas	\$ 19.316
Pañales, pañitos y crema	\$ 198.644
TOTAL, VALOR PERSONA /MES	1.364.465,86
TOTAL, VALOR (10) PERSONA /MES	\$ 13.644.658,60
TOTAL, VALOR 10 PERSONA / 5 MESES	\$ 68.223.293
SEGUNDO PAGO, INFORME #2 PERIODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026	\$ 13.644.658,60

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, Cel. 3245677241

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTES FUNDACION CONCEPTO DEL PERIODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO 2026	
DESCRIPCION	VALOR POR MES
Infraestructura	\$ 1.605.403,4
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	\$ 1.601.775
Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	\$ 142.617,5
Control Médico Nutricional y Psicológico	\$ 2.132.672,50
Actividades Educador Físico	\$ 365.242,50
TOTAL, VALOR/ MES	\$5.847.710,90
Total, valor 10 personas /5 meses	\$ 29.238.554,50
COSTOS TOTAL DE LA FUNDACION 30%	\$ 29.238.554,50
APORTE DE LA FUNDACION PERIODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DEL 2026	\$5.847.710,90

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com, Cel. 3245677241

La pobreza no la hizo Dios, la hacemos tu y yo cuando no compartimos lo que tenemos (Madre Teresa de Calcuta)



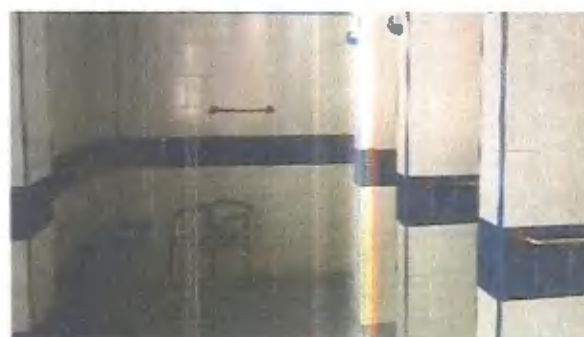
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALOJAMIENTO

Durante el período objeto del presente informe, la Fundación Madre Teresa de Calcuta garantizó la prestación del servicio de alojamiento a las personas mayores beneficiarias, en instalaciones que cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad y seguridad. Estas cuentan con habitaciones dotadas de cama individual, unidad sanitaria, ventilación adecuada y conexión a internet, así como con espacios comunes destinados al descanso y al desarrollo de actividades recreativas, asegurando una permanencia digna, segura y en concordancia con las obligaciones contractuales.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Col.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

HORARIOS ESTABLECIDOS PARA ALIMENTACION

La Fundación Madre Teresa de Calcuta garantiza la prestación del servicio de alimentación y el suministro de refrigerios a las personas mayores beneficiarias, mediante la provisión de una dieta balanceada y nutricionalmente adecuada, estructurada conforme a recomendaciones médicas y criterios técnicos en nutrición. Esta incluye preparaciones de consistencia blanda, alimentos de fácil digestión, variedad de frutas, fuentes de proteína y carbohidratos, así como el suministro suficiente de líquidos, con el propósito de mantener el estado nutricional, promover el bienestar físico y prevenir riesgos asociados a la desnutrición o a posibles complicaciones en salud, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

JORNADA	ALIMENTACION	HORARIO
MAÑANA	TINTO O AROMATICA	6:30 A 6:45 a.m.
	DESAYUNO	8:00 a.m.
	REFRIGERIO	10:00 a.m.
TARDE	ALMUERZO	12:00 p.m.
	REFRIGERIO	3:00 p.m.
NOCHE	CENA	5:00 p.m.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

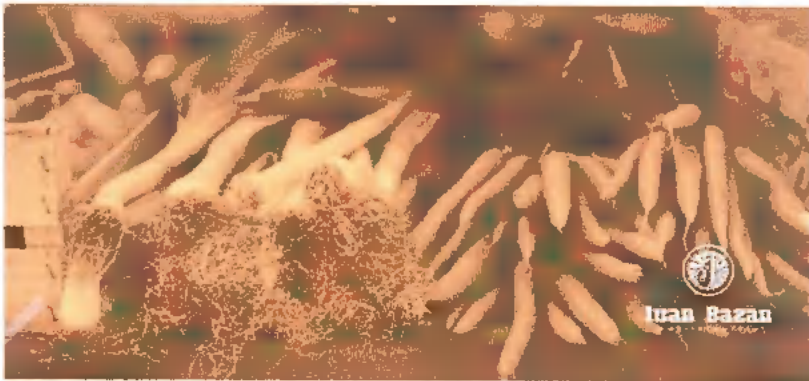
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



Juan Bazan
n u t r i c i o n i s t a

CERTIFICACIÓN MINUTA



Juan Bazan

Juan Pablo Bazan Aldana
Nutricionista Dietista
T.P. TUTKINMAN

**CERTIFICACION Y MINUTA FUNDACION MADRE
TERESA DE CALCUTA
NIT-900019349-3**

En el ejercicio de control y ejecución del componente de alimentación de la fundación certifico la formulación y entrega de ciclo de menús teniendo en cuenta los gramajes estipulados, grupos de alimentos para mantener el estado nutricional de los adultos mayores que se encuentran en la fundación.


JUAN PABLO BAZÁN ALDANA
NUTRICIONISTA DIETISTA
T.P. 1016030889

Juan Pablo Bazán Aldana
 **Nutricionista Dietista**
T.P. 1016030889



Juan Bazan

Juan Pablo Bazán Aldana
 **Nutricionista Dietista**
T.P. 1016030889



La salud
es de todos

Minicuid



Identificación Unica del Talento Humano en Salud
NUTRICIONISTA DIETISTA



JUAN PABLO BAZAN ALDANA

CC 1016030889

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
BOGOTÁ

Fecha de expedición del diploma: 2019-09-29

Fecha de inscripción ReTir: 2020-03-19

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1184 de 2007, el decreto 4182 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 788 de 2018." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 18 No 78 - 67 oficina 401 Teléfono: 3542322 Bogotá.

Juan E. M. T.

Firma Representante Legal

COLNUD-1403



Juan Bazan

Juan Pablo Bazan Aldana
Nutricionista Dietista
C.C. 1016030889



FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común,
conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos
633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de
1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MINUTA

CICLO DE MENÚS							
SEMANA No. 1							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5	MENÚ 6	MENÚ 7
Bebida caliente o fría	Chocolate con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela	Chalote de avena en leche	Agua de panela
Cereal acompañante	Avena de queso asada	Pan molido	Sandwich de queso	Mogolla	Pan blandito	Tortilla de queso	Alido de huevo en leche con pan
Alimento proteico	Huevos pelicos	Carnes sudada	Queso campesino	Huevos revueltos	Huevo frito	Queso campesino	Huevos cocidos
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta
MERCENARIOS DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o fría	Chocolate con leche	Agua de panela en leche	Café con leche	Maizena en leche	Jugo de fruta de cosecha	Sorbetes de fruta	Avena en leche
Cereal acompañante	Pan molido	Galleta tipo cracker	Pan integral	Galleta de vainilla	Arepas con queso asada	Torta de vainilla	Pan almuesado
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de avena	Sopa de mullé	Sopa de arroz	Sopa de cebada	Sopa de fideos	Sopa de cuchuco	Ajaco de Pollo
Alimento proteico	Huevo revuelto	Molida de res	Pollo desmechado	Cerdo en salsa	Pollo sudado	Molida de res	
Leguminosa seca	Lenteja guisada				Frijol guisado		
Cereal	Arroz blanco	Espagueti	Arroz con fideos	Arroz perill	Arroz blanco	Espagueti	Arroz blanco
Tubérculo, raíces, plantas - derivados del cereal	Papa al vapor	Chips de papa	Medallones de maduro	Pure de papa criolla	Yuca al vapor	Chips de papa	
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de tomate y cebolla	Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pepino, comino y tomate	Ensalada de tomate, lechuga y cebolla	Pesceta de abuyama	Ensalada de zanahoria y tomate	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REFRIGERIO DE LA TARDE									
Bebida caliente o fría	Sorbetes de fruta	Batido de Avena fría	Jugo de fruta de cosecha	Aroz con leche	Agua de panela	Sorbetes de fruta			
Cereal acompañante	Pan de queso	Galletas integrales	Torta de vainilla		Pan coco	Galleta integral			
fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete			
CEHA									
Alimento proteico	Lengua en salsa	Pechuga de pollo en champiñones	Callo guisado	Carne de res molida	Pollo contra-muslo sudado	Hígado asado	Carne res en bistec		
Cereal	Aroz con zanahoria	Aroz con aneja	Aroz con maicitos	Aroz con frijoles	Aroz con espinaca y cebolla	Pasta en tonillos	Aroz blanco		
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Papa criolla cocida	Medallones de plátano cocido	Pure de papa	Papa salada	Papa chorreada	Pure de yuca	Plátano asado		
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de Remolacha y cebolla	Ensalada de tomate, zanahoria y lechuga	Aguacate en cubos	Ensalada de uvas pasas, manzana y lechuga	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Ensalada de zucchini, pepino colombiano y lechuga	Ensalada hawaiana (lechuga, zanahoria, piña, manzana, mango)		
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha		
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS			JUAN PABLO BAZAN ALDANA						
FIRMA			MATRÍCULA PROFESIONAL	1.046.030.889					

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 2							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	MENÚ 8	MENÚ 9	MENÚ 10	MENÚ 11	MENÚ 12	MENÚ 13	MENÚ 14
Bebida caliente o fría	Colada de avena en leche	Chocolata con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Jugo de fruta en leche
Cereal acompañante	Pan rojo	Caldo de papa	Pan blanco	Sandwich de queso	Caldo de huevo con tostadas	Atop de queso asada	Gallinas de soda
Alimento proteico	Carnes asada	Huevos cocidos	Huevos pericos	Queso campesino	Huevos cocidos	Huevos fritos	Huevos revueltos
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o fría	Agua de panela con leche	Maizena en leche	Leche achocolatada	Avena en leche	Sorbetes de fruta	Colada en leche	Gelatina
Cereal acompañante	Tostada integral	Mantequilla	Pan integral	Torta de vainilla	Pan aliñado	Galleta de linón	Tostada Integral
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de arroz	Sopa de avena	Crema de ajiayana	Sopa de conchitas	Sopa de cebada	Sopa de mude	Sancocho de pescado
Alimento proteico	Cerdo guisado	Pollo a la criolla	Huevo cocido	Pechuga asada	Albóndigas de res	Carnes asada	
Leguminosa seca			Aneja guisada		Lenteja guisada		
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz virito	Arroz blanco	Espagueti	Arroz pasillo
tuberculos, tuberos, platos - derivados de la carne	Papa salada	Yuca guisada	Papa criolla al vapor	Platano cocido	Papa al vapor	Platano cocido	
Verdura cosecha	Pepino guisado	Ensalada de remolacha, zanahoria y tomate	Tomate en cuadritos	Ensalada de piña, zanahoria y repollo	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria	Ensalada de zanahoria y tomate
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REPERCUSSO DE LA TARDE									
Bebida caliente o fría	Sorbetes de fruta	Salpicón	Colada en leche	Sorbetes de fruta	Jugo de fruta de cosecha	Batido de Avena fría	Sorbetes de fruta		
Cereal acompañante	Torta de zanahoria	Galleta de soda	Galleta de limón	Pan blanco	Pan rollito	Pan calentano	Galleta integral		
Jugo de fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el salpicón	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha		
CENA									
Alimento proteico	Cerdo asado	Sobrebarriga al horno	Lengua en salsa	Pollo contra-muslo sudado	Callo guisado	Bole al horno	Cerdo de res molida		
Cereal	Aroz con habichuela	Aroz con plátano	Pasta Larga con verduras	Aroz blanco	Pasta con tomates	Aroz con maíz	Aroz con zanahoria		
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Plátano cocinado	Papa criolla cocida	Metallones de plátano cocido	Dedillos de queso	Plátano asado	Papa salada	Yuca cocida		
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Anejas y habichuelas sudadas	Potencia de Ahuyama	Ensalada de zucchini, papino, cohombro y lechuga	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Aguacate en cubos	Anejas y habichuelas sudadas		
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha		
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS			JUAN PABLO BAZAN ALDANA						
FIRMA			MATRÍCULA PROFESIONAL	1.016.030.889					

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común,
conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos
633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de
1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CICLO DE MENÚS								
SEMANA No. 3								
DESAYUNO								
Grupo de alimentos y/o preparaciones	Menú 16	Menú 16	Menú 17	Menú 18	Menú 19	Menú 20	Menú 21	
Bebida caliente o fría	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Chocolate con leche	Agua de panela	Jugo de fruta en leche	Colada de avena en leche	Jugo de fruta en leche	
Cereal acompañante	Caldo de papa	Avena asada	Sanduche de pollo y queso	Caldo de huevo con leche y tostadas	Pan blanco	Pan rollito	Tortilla de queso	
Alimento proteico	Huevos cocidos	Huevos pochos	Pollo desmechado-queso campesino	Huevos cocidos	Huevos revueltos	Carne sudada	Queso campesino	
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	
MERCADERO 1								
Bebida caliente o fría	Sorbeta de fruta	Chocolate en leche	Sorbeta de fruta	Agua de panela en leche	Mazena en leche	Avena en leche	Sorbeta de fruta	
Cereal acompañante	Pan blandito	Pan cascanilla	Manicada	Tostada integral	Mojicon	Torta de zanahoria	Galleta de soda	
Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	
ALMUERZO								
Sopa	Sopa de pasta	Sopa de arroz	Sopa de chucho	Sopa de avena	Sancocho	Sopa de pasta	Sancocho de res	
Alimento proteico	Pollo al bistec	Desmechado de res	Cerdo asado	Huevos pochos	Pollo en goulash	Pollo desmechado		
Leguminosa seca		Aneja guisada		Lenteja guisada				
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con fideos	Arroz blanco	Arroz pimentón	Arroz con fideos	Espagueti	
verduras, raíces, plántulas - derivados de ellas	Platano asado	Yuca al vapor	Papa chorreada	Papa cholla dorada	Lajadas de plátano maduro	Yuca al vapor		
Verdura cosecha	Ensalada de tomate, pepino y cebolla	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Calabaza guisada	Ensalada de tomate, lechuga	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria	Ensalada de tomate y cebolla	Tortita en cuajilicos	
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	

Carretera 5 - Contiguo Hospital Local, Barrio Espina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MENÚ DIETARIO 2									
Bebida caliente o fría	Café en leche	Jugo de fruta de cosecha	Avena en leche	Gelatina	Sorbetes de fruta	Sorbetes de fruta	Colada en leche		
Cereal acompañante	Pan calentano	Galleta integral	Pan roll	Galleta de soda	Torta de zanahoria	Torta de zanahoria	Galleta de soda		
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el sorbete	Fruta en el sorbete		
CENA									
Alimento proteico	Hígado asado	Huesos pecheros	Pechuga de pollo en salsa de piña	Pollo contra-muslo sudado	Sobresangría al horno	Bote al horno	Cerdo asado		
Cereal	Pasta en tonillos	Aroz blanco	Aroz con maíz	Aroz con zanahoria	Aroz con habichuela	Aroz con pimentón	Pasta Larga con verduras		
Ensalada o Verdura de cosecha	Agua de queso	Papa salada	Papa cocida cocida	Medallones de plátano cocido	Pure de yuca	Plátano cocinado	Yuca cocida		
Jugo de fruta de cosecha	Agua de aguacate, cebolla y huevo	Ensalada de aguacate, cebolla y huevo	Ensalada de Remolacha y cebolla	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Potencia de Ajiurama	Ensalada hawaiana (lechuga, zanahoria, piña, manzana, mango)	Ensalada de remolacha		
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha		
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN									
CICLO DE MENÚS									
FIRMA			JUAN PABLO BAZÁN ALDANA		MATRÍCULA PROFESIONAL		1.016.000.880		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

**Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común,
conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos
633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de
1995, Decreto 0427 de 1996**

NIT 900019349-3

CICLO DE MENUS									
SEMANA No. 4									
DESAYUNO									
Grupo de alimentos y/o preparaciones	Menú 22	Menú 23	Menú 24	Menú 25	Menú 26	Menú 28	Menú 27	Menú 28	
Bebida caliente o fría	Agua de panela con leche	Jugo de fruta en leche	Colada de avena en leche	Agua de panela con leche	Chocolote con leche	Jugo de fruta en leche	Agua de panela	Jugo de fruta en leche	
Cereal acompañante	Dedinos de queso	Pan rollito	Arepas de queso asada	Tortilla de queso	Pan blanco	Pan rollito	Caldo de huevo con leche y trufas	Pan rollito	
Alimento proteico	Huevos revueltos	Huevos revueltos	Carra desmenuzada	Queso campesino	Huevos revueltos	Queso campesino	Huevos cocidos	Queso campesino	
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Jugo de fruta	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	
REMERENDIO 1									
Bebida caliente o fría	Sorbetes de fruta	Sorbetes de fruta	Mazera en leche	Leche achocolatada	Avena en leche	Sorbetes de fruta	Celatina	Sorbetes de fruta	
Cereal acompañante	Pan blandito	Pan cascarita	Mantequilla	Galleta tipo cracker	Pan integral	Mojicon	Pan blandito	Mojicon	
Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	
ALMUERZO									
Sopa	Sopa de pasta	Sopa de arroz	Sopa de cuchuco	Sopa de avena	Sancocho	Sancocho de Cola	Sopa de cebada	Sancocho de Cola	
Alimento proteico	Pollo al bistec	Desmechado de res	Cerdo asado	Huevos revueltos	Pollo en godas	Cerdo asado	Cerdo asado	Cerdo asado	
Leguminosa seca		Aneja guisada		Lechuga guisada					
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con frijoles	Arroz blanco	Arroz parvillo	Arroz parvillo	Arroz parvillo	Arroz con frijoles	
Verduras - derivados de plantas	Platano asado	Yuca al vapor	Papa chorreada	Papa criolla cocida	Tajadas de plátano molido	Papa chorreada	Papa chorreada	Papa chorreada	
Verdura cosecha	Ensalada de papa, zanahoria y repollo	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de papino, comino y tomate	Ensalada de tomate, aguacate y cebolla	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	Poteca de ahuyama	Ensalada de tomate, cebolla y lechuga	
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

**Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común,
conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos
633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de
1995, Decreto 0427 de 1996**

NIT 900019349-3

REFERENCIO 2							
Bebida caliente o fría	Café en leche	Jugo de fruta de cosecha	Avena en leche	Galletina	Sorbetes de fruta	Sorbetes de fruta	Avena en leche
Cereal acompañante	Pan calentado	Galleta integral	Pan roll	Galleta de soda	Torta de vainilla	Pan roll	Galleta integral
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el jugo	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
CENA							
Alimento proteico	Carne res en bistec	Pollo contra muslo sudado	Cerdo asado	Carne de res molida	Carne asada	Higado asado	Pechuga de pollo en salsa de pita
Cereal	Arroz con pimenton	Arroz con verduras	Arroz con zanahoria	Pasta	Arroz blanco	Arroz con maíz	Pasta Larga con verduras
Ensalada o Verdura de cosecha	Pure de papa	Papa choroada	Papa virada cocida	Medallones de plátano cocido	Plátano asado	Dedillos de queso	Papa salada
Jugo de fruta de cosecha	Anejas y habichuelas sudadas	Aguacate en culcos	Ensalada de remolacha, tomate, cebolla y aceite de oliva	Ensalada de tomate, zanahoria y lechuga	Ensalada de hawelana (lechuga, zanahoria, pita, manzana, mango)	Ensalada de aguacate, cebolla y huevo	Proteína de Ahiyama
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN				JUAN PABLO BUZAN ALDANA			
CICLO DE MENÚS							
FIRMA				MATRÍCULA	1.016.000.009		
				PROFESIONAL			

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

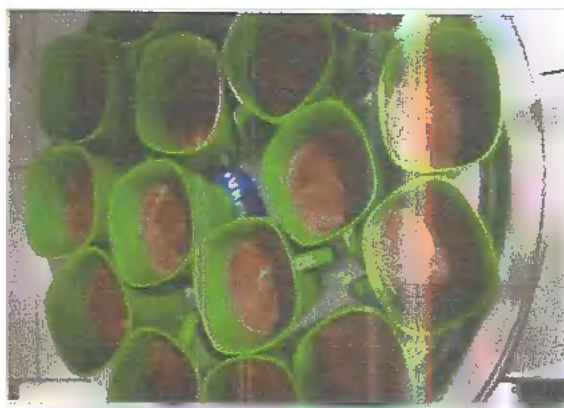
NIT 900019349-3

ALIMENTACION

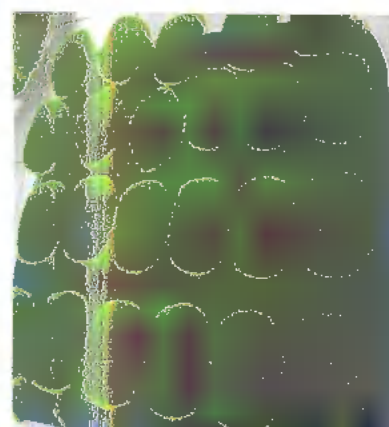
La señora **Betty Martínez**, en calidad de responsable del área de cocina del Hogar Geriátrico, desempeña un rol fundamental en el componente de alimentación, contribuyendo de manera directa al bienestar y la calidad de vida de las personas mayores beneficiarias. En el ejercicio de sus funciones, garantiza la preparación de alimentos bajo estrictos estándares de higiene y adecuada manipulación, dando cumplimiento a las recomendaciones y lineamientos establecidos por el profesional en nutrición. Asimismo, asegura que las preparaciones sean balanceadas, acordes a las condiciones de salud de los usuarios y elaboradas con responsabilidad, en concordancia con las obligaciones institucionales del servicio.

DESAYUNOS

Registro fotográfico desayuno día 08/03/2026



Registro fotografico desayuno dia 10/03/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

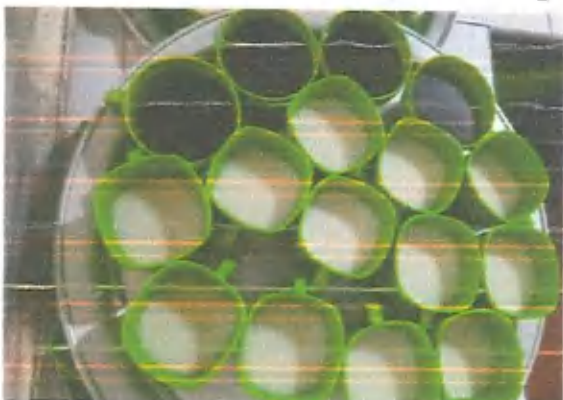
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

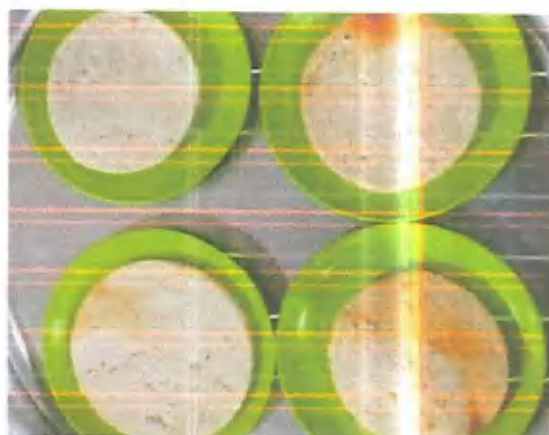
Registro fotográfico desayuno día 15/03/2026



Registro fotográfico desayuno día 19/03/2026



Registro fotográfico desayuno día 25/03/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Cepina Pérez, Bachano (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REFRIGERIOS

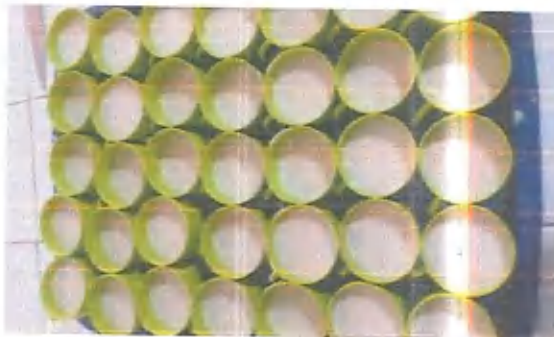
Registro fotográfico

A los adultos mayores beneficiarios se les suministran dos (2) refrigerios diarios entre las comidas principales, compuestos por fruta, cereal y bebida fría o caliente según las condiciones climáticas, garantizando el complemento energético y el cumplimiento de los lineamientos nutricionales establecidos.

Registro fotográfico refrigerio día 10/02/2026



Registro fotográfico refrigerio día 13/03/2026



Registro fotográfico refrigerio 20/02/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALMUERZO

Registro fotográfico almuerzo día 03/03/2026



Registro fotográfico almuerzo 08/03/2026



Registro fotográfico almuerzo 13/03/2026



Camera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Metz)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Registro fotográfico almuerzo día 16/03/2026



Registro fotográfico almuerzo día 20/03/2026



Registro fotográfico almuerzo día 24/03/2025



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



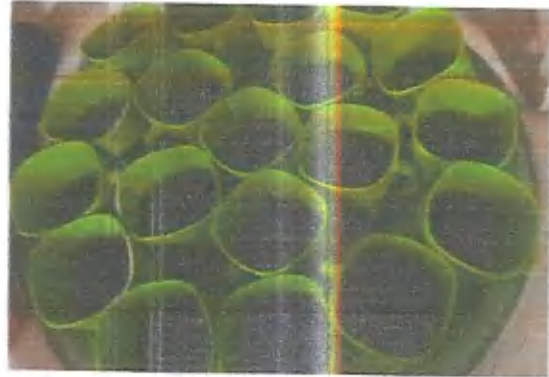
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

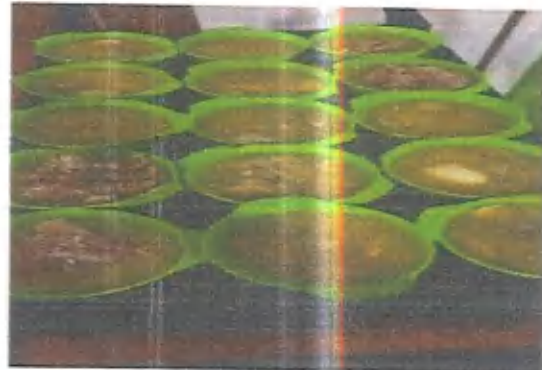
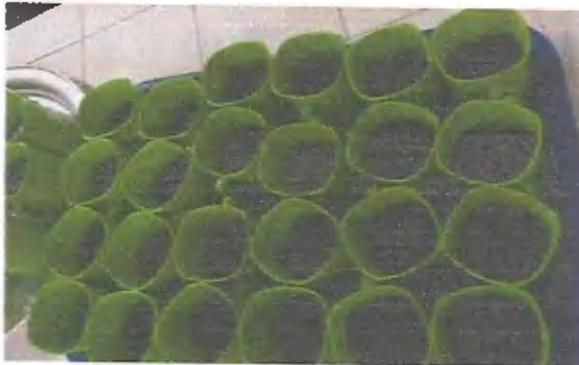
NIT 900019349-3

CENA

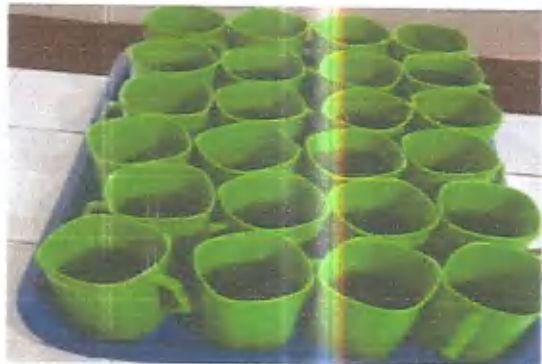
Registro fotográfico cena día 03/03/2026



Registro fotográfico cena día 09/03/2026



Registro fotográfico cena día 15/03/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

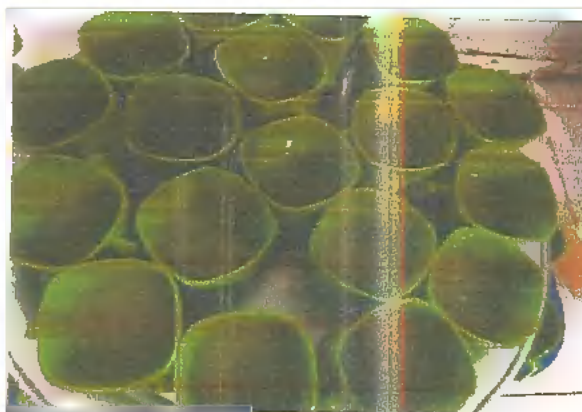


FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

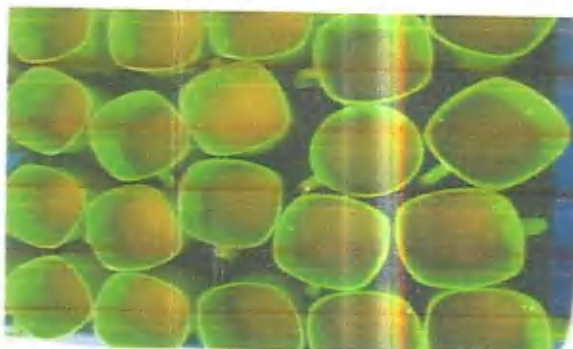
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Registro fotográfico cena día 18/03/2026



Registro fotográfico cena día 20/03/2026



Registro fotográfico cena día 26/03/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **BETTY YANETH MARTÍNEZ PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.191.233 de Restrepo - Meta, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Camera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

DEPARTAMENTO			META		PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO		AÑO: 2026																												
CONTRATO			002 DE 2026																																
NOMBRES Y APELLIDOS:			ANA CECILIA PACHON CORTEZ		IDENTIFICACION		21.177.843																												
MES			28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																												Total días consumo		Firma o Huella del Beneficiario		
			28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
RACIONES DIARIAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
DESAYUNOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS A.M			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
ALMUERZOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS P.M.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
CENAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
HOSPEDAJE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
KIT DE ASEO																																		1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEZAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

DEPARTAMENTO		META		PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO		AÑO: 2025																												
CONTRATO		002 DE 2026																																
NOMBRES Y APELLIDOS:		DIEGO CASTRO		IDENTIFICACION		433.460		Total días consumo		Firma o Huella del Beneficiario																								
MES		28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																																
RACIONES DIARIAS		28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		
DESAYUNOS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS A.M		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
ALMUERZOS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS P.M.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
CENAS		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
HOSPEDAJE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
KIT DE ASEO																																	1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado; sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO																																	
DEPARTAMENTO	META	AÑO: 2026																															
CONTRATO	PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO																																
NOMBRES Y APELLIDOS:	002 DE 2026																																
MES	11.510.042																																
	CARLOS JULIO BERNAL																																
	IDENTIFICACION																																
	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																																
RACIONES DIARIAS	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	Total días consumo	Firma o Huella del Beneficiario
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
KIT DE ASEO																																1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

[illegible]

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS
Observaciones:

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR.

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO		AÑO: 2026
CONTRATO	002 DE 2026			
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS MIGUEL BELTRAN		IDENTIFICACION	261.313
MES	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO		Total días consumo	
	28	29	30	31
RACIONES DIARIAS	X	X	X	X
DESAYUNOS	X	X	X	X
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X
ALMUENZOS	X	X	X	X
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X
CENAS	X	X	X	X
HOSPEDAJE	X	X	X	X
KIT DE ASEO				

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO	AÑO: 2026																														
CONTRATO	002 DE 2026																																
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CECILIA BARRAHONA GALINDO	IDENTIFICACION	40.275.047																														
MES	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																												Total días consumo	Firma o Huella del Beneficiario			
RACIONES DIARIAS	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	31	
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	31	
KIT DE ASEO										X																						1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO																																		
DEPARTAMENTO	META										PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO										AÑO: 2026													
CONTRATO	002 DE 2026																																	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS ENRIQUE MELO BENITO										IDENTIFICACION										11.406.794										Total días consumo		Firma o Huella del Beneficiario	
MES	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																																	
RACIONES DIARIAS	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	31		
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
KIT DE ASEO						X																										1		

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano; Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 NIT 900019349-3

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

DEPARTAMENTO	META	PERIODO: 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO AÑO: 2026																																											
CONTRATO	002 DE 2026																																												
NOMBRES Y APELLIDOS:		RAFAEL CAMACHO JIMENES														IDENTIFICACION														999.691														Total dias consumo	Firma o Huella del Beneficiario
MES	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO																																												
	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27														
RACIONES DIARIAS																																													
DESAYUNOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
REFRIGERIOS A.M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
ALMUERZOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
REFRIGERIOS P.M.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
CENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
HOSPEDAJE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														
KIT DE ASEO						X																																							

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

Observaciones:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO

[Signature]

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO : R/L CARLOS JOSE ANZOLA VENEGAS
Observaciones:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD FISICA

El Licenciado José Florencio Herrera Ávila, profesional en el área de deportes e integrante del equipo de trabajo de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, es responsable de la orientación y ejecución de las actividades recreativas, artísticas y culturales dirigidas a las personas mayores beneficiarias. Estas comprenden juegos, bailes y dinámicas físico-recreativas, adaptadas a las capacidades físico-motoras de cada usuario, y se desarrollan en espacios amplios que cumplen con condiciones locativas adecuadas, garantizando la seguridad y el bienestar de los participantes. Las jornadas se llevan a cabo en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., los días lunes, miércoles y jueves, promoviendo la sana convivencia y la integración social.

ACTIVIDAD No.1 (se trabaja reflejos y fuerza de los miembros superiores el día 05/03/2026)



ACTIVIDAD No.2 (se realiza manejo de emociones y fuerza en los miembros inferiores el día 12/03/2026)



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hog6kz@146284173-3245677241@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD No.3 (se trabaja orientación en espacio y tiempo el día 16/03/2026)



ACTIVIDAD No.4 (se realiza movimientos de articulaciones inferiores el día 26/03/2026)



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogianmadreteresadealcala@gmail.com

WAT: 04442828433 3098 2870093



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 3.275.935 de Restrepo - Meta, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS

C.C. 17.326.142 de Villavicencio

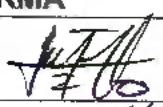
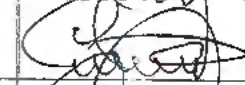
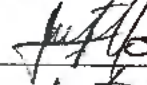
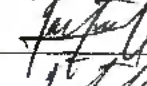
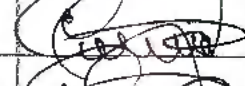
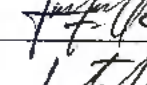
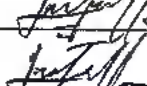
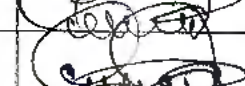
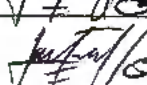
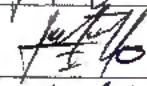
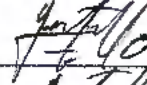
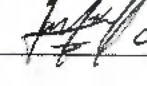
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA

FECHA	HORA	FIRMA	REVISAR
02/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
04/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
05/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
09/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
11/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
12/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
16/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
18/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
19/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
25/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		
26/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M		



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRANSPORTE MEDICO

Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2026, se programaron y realizaron los desplazamientos de las personas mayores beneficiarias, con el fin de garantizar la asistencia oportuna a citas médicas y la realización de exámenes especializados. La Fundación Madre Teresa de Calcuta asegura la prestación del servicio de transporte en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y las condiciones de seguridad requeridas, salvaguardando la integridad, comodidad y bienestar de los usuarios. Cada traslado se efectúa con el acompañamiento de una auxiliar de enfermería, quien brinda apoyo permanente durante el recorrido y garantiza la atención requerida conforme a las condiciones de salud de cada persona mayor.



Lucila Santana 03/03/2026



Cecilia Barahona 18/03/2026



Carlos Bernal 12/03/2026



Rafael Camacho 18/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 del 1995, Decreto de 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE TRASPORTE DEL PERIODO 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DEL 2026

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR	DIA	PLACA DEL VEHICULO	NOMBRE APELLIDO Y FIRMA
11.510.042	CARLOS JULIO BERNAL CORTES	Espirometria	Multisalud Villavicencio	12/03/202	DYR 098	William P. C.C. 79494092
1.627.477	VENANCIO CANGREJO	Psiquiatra-control	Hospital Departamental	13/03/026	DYR 098	William P. C.C. 79494092
26.479.869	TERESA TORRES DE CANGREJO	Medicina General	Hospital Departamental	18/03/2026	DYR 098	William P. C.C. 79494092
261.313	LUIS MIGUEL BELTRAN	Cita medica	Multisalud (San Pascual-Villavicencio)	05/03/2026	DYR 098	William P. C.C. 79494092

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretersadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto de 0427 de 1996

NIT 900019349-3

21.177.543	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	Psiquiatra	Multisalud san pascual	12/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092
40.275.047	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	Exámenes	GAMA	18/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092
11.406.794	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	Exámenes	IDIME Villavicencio	09/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092
21.177.543	DIEGO CASTRO	Crónicos	Hospital	17/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092
333.691	RAFAEL CAMACHO	Medicina general	Multisalud san pascual	18/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092
21.188.545	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	Medicina General	Hospital	05/03/2026	DYR 098	Williamf. cc 79494092

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretersedecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

SERVICIOS GENERALES ASEO Y LAVANDERIA

Durante el período comprendido entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Fundación Madre Teresa de Calcuta se garantizó de manera permanente el mantenimiento de condiciones óptimas de limpieza y desinfección en todas las áreas, durante las veinticuatro (24) horas del día. Las labores incluyeron el aseo de habitaciones, baterías sanitarias, paredes, pasillos, patios y zonas externas, así como la desinfección continua de pasamanos y superficies de alto contacto. Estas actividades se ejecutaron en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud, con el propósito de proteger la salud y el bienestar de las personas mayores beneficiarias.

LUZ MARINA BAQUERO REY



ELIBETH MENDOZA



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **LUZ MARINA BAQUERO REY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.851.420 de Quetame, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **ELIBETH MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.101.384.890 de Majagual (Sucre), efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS

C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Para el período comprendido entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2026, la Fundación Madre Teresa de Calcuta contó con personal idóneo y debidamente certificado en el área de la salud. Las auxiliares de enfermería, con las competencias requeridas para el cuidado integral de las personas mayores, brindaron atención técnica y humanizada mediante turnos rotativos de ocho (8) horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio las veinticuatro (24) horas del día. El servicio de enfermería se prestó de manera continua, asegurando atención oportuna y velando por el bienestar físico y emocional de las personas mayores beneficiarias.

NANCY PALENCIA



CLARENA RAMIRES AYA



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

DAYANA HASLEYDY MOYANO BATANERO



NASLY PARRA



BRAYAN MARTINEZ



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **NANCY PALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.142.677 de Turbo Antioquia, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **CLARENA AYA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 10.122.649.704 de Restrepo - Meta, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **HASLEYDI DAYANNA MOYANO BATANERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006 715 de Restrepo - Meta, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la señora **NASLY GISELLE PARRA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.692.114 de Bogotá D.C., efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que el señor **BRAYAN ENRIQUE MARTINEZ PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.119.887.245 de Cumaral - Meta, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CORTE DE CABELLO Y ARREGLO DE UÑAS

Para el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2026, la Fundación Madre Teresa de Calcuta brindó a las personas mayores beneficiarias el servicio de arreglo de uñas con periodicidad semanal, como parte de las acciones orientadas al mantenimiento de adecuadas prácticas de higiene y presentación personal. Esta actividad se enmarca en el componente de atención integral, contribuyendo al bienestar físico y emocional de los usuarios y promoviendo condiciones acordes con un envejecimiento digno y saludable.



Cecilia Pachón 14/03/2026



Lucila Santana 15/03/2026



Luis Enrique Melo 18/03/2026



Diego Castro 15/03/2026



Venancio Cangrejo 16/03/2026



Rafael Camacho 11/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreferesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común,
conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos
633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de
1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carlos Bernal 09/03/2026



Teresa Torres 07/02/2026



Cecilia Barahona 10/03/2026



Luis Beltrán 11/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA DE CORTE DE CABELLO Y AREGLO UÑAS DEL PERIODO 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO 2026

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO DEL ADULTO MAYOR IDENTIFICACION	ACTIVIDAD	PROFESIONAL	FIRMA O HUELLA DEL ADULTO	FIRMA DEL PROFESIONAL	REVISAR
14/03/2026	ANA CECILIA PACHON CORTEZ C.C 21.177.543	AREGLO DE UÑAS	NANCY PALENCIA		Nancy P.	
14/03/2026						
15/03/2026	DIEGO CASTRO C.C 433.460	CORTE DE CABELLO Y AREGLO DE UÑAS	CLARENA RAMIREZ		Clarena R.	
20/03/2026						
15/03/2026	MARIA LUCILA SANTANA MORALES C.C 21. 188.545	AREGLO DE UÑAS	NANCY PALENCIA		Nancy P.	
18/03/2026						
09/03/2026	LUIS MIGUEL BELTRAN C.C. 261.313	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	NANCY PALENCIA		Nancy P.	
11/03/2026						
10/03/2026	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO C.C. 40.275.047	AREGLO DE UÑAS	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
28/02/2026						
18/03/2026	LUIS ENRIQUE MELO BENITO C.C. 11.406.794	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	BRAYAN MARTINEZ		Brayan M.	
23/03/2026						
11/03/2026	RAFAEL CAMACHO C.C.333.691	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	NANCY PALENCIA		Nancy P.	
15/03/2026						
02/03/2026	TERESA TORRES DE CANGREJO C.C.26.479.869	AREGLO DE UÑAS	DAYANA MOYANO B.		Dayana M.	
07/03/2026						
12/03/2026	VENANCIO CANGREJO C.C.1.627.477	AREGLO DE UÑAS Y CORTE DE CABELLO	NASLY PARRA		Nasly P.	
16/03/2026						

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

05/03/2026	CARLOS JULIO BERNAL CORTES	AREGLO DE UÑAS Y	NANCY PALENCIA			
09/03/2026	C.C 11.510.042	CORTE DE CABELLO			Vancey P.	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

OCIO PRODUCTIVO Y TERAPIA DE MANUALIDADES

En la Fundación Madre Teresa de Calcuta se desarrollan actividades de ocio productivo dirigidas a las personas mayores beneficiarias, tales como manualidades y labores de huerta, aprovechando los espacios disponibles de la jornada diaria. Estas acciones hacen parte del componente de atención integral y están orientadas al fortalecimiento de habilidades motrices y cognitivas, así como a la promoción de la autoestima, la integración grupal y la convivencia armónica entre los residentes, contribuyendo de manera efectiva a su bienestar físico, emocional y social.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MANUALIDADES

Daysi Yolanda Benavidez es la encargada de orientar las actividades de manualidades y artes, así como de coordinar espacios lúdico-recreativos dirigidos a las personas mayores beneficiarias de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, desarrolló acciones enfocadas en el rasgado de papel como estrategia para el fortalecimiento de la motricidad fina. De igual manera, se implementaron espacios de diálogo grupal en torno al manual de convivencia, orientados al afianzamiento de valores como el respeto, la amistad y el amor propio, en concordancia con el componente de atención integral.

Registro fotográfico manualidad día 12/03/2026



Registro fotográfico manualidades día 21/03/2026



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: DEYSI YOLANDA BENAVIDEZ

FECHA	HORA	FIRMA	REVISAR
28/02/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Deisy Y. Benavidez	
03/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
05/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
07/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Deisy Y. Benavidez	
10/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
12/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
14/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Deisy Y. Benavidez	
17/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
19/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
21/03/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Deisy Y. Benavidez	
24/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	
26/03/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Deisy Y. Benavidez	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACOMPANIAMIENTO ESPIRITUAL

Dentro del enfoque de atención integral, se incorpora el acompañamiento espiritual como un elemento orientado al fortalecimiento del bienestar emocional y la estabilidad personal de las personas mayores beneficiarias. En este marco, en la Fundación Madre Teresa de Calcuta se facilitan espacios de celebración eucarística, liderados por el padre Julio César Cárdenas Guzmán, previa autorización del padre Leonardo Cedeño Perea, con una frecuencia de dos veces por semana y en pleno respeto por las creencias de los residentes. Estas actividades contribuyen a generar entornos de reflexión y apoyo emocional, favoreciendo la adaptación a las condiciones propias de la edad y promoviendo actitudes de resiliencia frente a situaciones de vulnerabilidad, consolidándose como un aporte significativo al bienestar integral de los usuarios.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

FRANCY ELENA GORDILLO LEÓN, profesional en psicología vinculada a la Fundación Madre Teresa de Calcuta, desarrolla procesos de acompañamiento psicosocial dirigidos a las personas mayores beneficiarias. Dentro de sus funciones, realiza intervenciones individuales y aplica instrumentos de valoración psicológica orientados a la identificación de posibles alteraciones emocionales, tales como síntomas de depresión o ansiedad, con el fin de estructurar e implementar estrategias terapéuticas que favorezcan el bienestar emocional.

De igual manera, adelanta procesos de caracterización del entorno familiar de los residentes, orientados al fortalecimiento de redes de apoyo, y brinda orientación para el adecuado manejo de emociones, contribuyendo a la regulación conductual y al mejoramiento de la convivencia entre los usuarios.



día 10/03/2026



día 20/03/2026



día 24/03/2026



día 26/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que la profesional en psicología **FRANCY ELENA GORDILLO LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.397.530 de Villavicencio, efectivamente laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: PS. FRANCY ELENA GORDILLO LEON

FECHA	HORA	FIRMA	REVISAR
02/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
03/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
04/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
05/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
06/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
09/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
10/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
11/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
12/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
13/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
16/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
17/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
18/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
19/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
20/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
24/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
25/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
26/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		
27/03/26	8:00 A.M a 12:00 M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

NUTRICIONISTA

Como parte del componente de atención integral, la Fundación Madre Teresa de Calcuta implementa acciones de evaluación y control nutricional dirigidas a las personas mayores beneficiarias, bajo la orientación del profesional en Nutrición y Dietética, Juan Pablo Bazán Aldana. En el marco de sus responsabilidades, se realizan seguimientos periódicos mediante indicadores antropométricos, tales como el peso corporal y la circunferencia abdominal, los cuales permiten analizar la evolución del estado nutricional de cada residente.

A partir de esta información, se identifican tanto los casos con adecuada condición nutricional como aquellos que presentan factores de riesgo, facilitando la toma de decisiones para la adaptación de los planes alimentarios. Este proceso contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud, al fortalecimiento del estado nutricional y al incremento de la calidad de vida de la población atendida.



día 04/03/2026



día 04/03/2026



día 25/03/2026



día 25/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
MADRE TERESA DE CALCUTA**

CERTIFICA QUE:

En calidad de representante legal de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, con NIT 90009349-3, certifico que el profesional en nutrición **JUAN PABLO BAZAN ALDANA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.0.30.889 de Villavicencio-Meta, laboró en la fundación durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026.

Dada en Restrepo – Meta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CARLOS J. ANZOLA VENEGAS
C.C. 17.326.142 de Villavicencio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: JUAN PABLO BAZAN ALDANA

FECHA	HORA	FIRMA	REVISAR
04/03/2026	9:00 A 12:00 A.M		
25/03/2026	9:00 A 12:00 A.M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MEDICAMENTOS



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO DE KIT DE ASEO (4 rollos de papel higiénico, cepillo dental, porta cepillo, jabón de baño, crema dental y shampo.)



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

KIT DE USO PERSONAL

**(PAÑALES - PAÑITOS - CREMA PAÑALITIS - PRESTOBARBAS - TALCOS PARA PIES
- LOCION (SPLASH - CRFEMA HUMETANTE)**



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

REGISTRO Y CONTROL DE KIT DE USO PERSONAL

DEPARTAMENTO: META				NOMBRE DE INSTITUCIÓN: FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA				PERIODO: 20 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO AÑO: 2020									
CONTRATO No. 002 DE 2020				KIT DE USO PERSONAL: 10				ATENCIÓN: 10									
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE REGISTRO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO	crema blanqueada	pañales	pañales húmedos	pañales	crema humectante	suavizantes de algodón	teleros para los pies	LOCIÓN (Epi)	cantidad	FUELLA DE BENEFICIARIO
1	c.c.	21.177.343	ANA	CECILIA	PACHON	CORTEZ	F			X		X		X	X	1	
2	c.c.	433.460	DIEGO	DIEGO	CASTRO		M			X		X	X	X	X	1	
3	c.c.	21.138.545	MARIA	LUCILA	SANTANA	MORALES	F	X		X	X	X		X		1	
4	c.c.	201.313	LUIS	MIGUEL	BELTRAN	RODRIGUEZ	M	X		X	X	X	X	X		1	
5	c.c.	40.278.047	MARIA	CECILIA	BARAHONA	GALINDO	F			X		X		X	X	1	
6	c.c.	11.426.784	LUIS	IBARRIQUE	MELO	BENITO	M			X		X	X	X	X	1	
7	c.c.	333.633	RAFAEL	RAFAEL	CANACHO	JIMENEZ	M	X		X	X	X	X	X		1	
8	c.c.	28.470.203	TERESA	TERESA	TORRES	DE CAHOREJO	F			X		X		X	X	1	
9	c.c.	1.937.477	VENANCIO	CANGREJO	URBANA		M	X		X	X	X	X	X		1	
10	c.c.	11.510.042	CARLOS	JULIO	BERNAL	CORTES	M			X		X	X	X	X	1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO: RIL CARLOS JOSE ANZOLA VENEZAS FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

OBSERVACIONES:

DEPARTAMENTO: MBTA

CONTRATO Nº. 002 DE 2024

KIT DE ASMO: 10

KIT DE ASFO 10

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

PERIODO: 20 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO

ANQ: 2028

Nº	Tipo de documento	Número de identificación	Familiares	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Fecha de nacimiento	Sexo	Estado civil	Profesión	Religión	Residencia	Edad	Categoría	Observaciones
1	O.C.	21.477.843	ANA	CECILIA	PACHON	CORTEZ	F	X	X	X	X	X	X	1	
2	O.C.	433.460	DIEGO	DIEGO	CASTRO		M	X	X	X	X	X	X	1	
3	O.C.	21.483.945	MARIA	LUCILA	SANTANA	MORALES	F	X	X	X	X	X	X	1	
4	O.C.	281.313	LUIS	MIQUEL	BELTRAN	RODRIGUEZ	M	X	X	X	X	X	X	1	
5	O.C.	40.275.047	MARIA	CECILIA	BARAHONA	GALINDO	F	X	X	X	X	X	X	1	
6	O.C.	11.408.784	LUIS	ENRIQUE	MELO	BENTO	M	X	X	X	X	X	X	1	
7	O.C.	333.803	RAFAEL	RAFAEL	CANACHO	JIMENEZ	M	X	X	X	X	X	X	1	
8	O.C.	26.479.669	TERESA	TERESA	TORRES	DE CANOHEJO	F	X	X	X	X	X	X	1	
9	O.C.							X	X	X	X	X	X	1	
10	O.C.	11.810.042	GARCOS	JULIO	BIERNAL	CORTES	M	X	X	X	X	X	X	1	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL CONVENIO: RIL CARLOS JOSE ANZOLA VENEZAS

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR

RESERVAZIONE:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO MEDICO

BENEFICIARIA: Ana Cecilia Pachón Cortez, C.C 21.1177.543, EDAD: 62 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (trastorno depresivo, tumor de comportamiento incierto del útero, hipertensa), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Fluoxetina 20 mg
- ❖ Asa de 100 mg
- ❖ Omeprazol 20 mg
- ❖ Trazodona 50 mg
- ❖ VENAFULL

BENEFICIARIO: Diego Castro, C.C. 433.460, EDAD: 86 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Esomeprazol 20mg
- ❖ Losartan 50 mg
- ❖ Pantupratal 40 mg
- ❖ Atorvastatina 40mg

BENEFICIARIO: Rafael Triana C.C. 299.850 EDAD: 91 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hiperplasia, dermatitis), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Amlodipino 500 mg
- ❖ Metformina de 50 mg
- ❖ Enalapril 20 mg
- ❖ Bromuroiprotopio 50 mg
- ❖ Beclometaso a 50 mg

BENEFICIARIO: MARIA LUCILA SANTANA MORALES, C.C 21.188.545. **EDAD** 82 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensa, alzheimer), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Memanatina de 10mg
- ❖ Risperidona 1mg
- ❖ Esomeprazol de 10 mg
- ❖ Cloprodrogel de 75mg
- ❖ Dapagliflozina de 10 mg

BENEFICIARIO: Luis Miguel Beltrán, C.C. 261.313, **EDAD:** 86 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipercolesterolemia pura tipo principal, insuficiencia renal no específica, enfermedad pulmonar), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Salbutamol 2 puff
- ❖ Bromuro ipratropio 2 puff
- ❖ Beclometasona 2 puff

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

- ❖ Atorvastatina 40 mg
- ❖ Haloperidol 5 gotas en la mañana y 5 gotas en la noche
- ❖ Prozosina de 2mg

BENEFICIARIO: María Cecilia Barahona Galindo, C.C. 40.275.047, EDAD: 81 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes mellitus), no se orienta en las tres esferas, se desplaza por sí sola, poco ha participa en las actividades que propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Dapagliflozina de 10 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Galvus
- ❖ Insulina 6ml glaritus 10 unidades
- ❖ Meformina 50 mg

BENEFICIARIO: Luis Enrique Melo Benito C.C. 11.406.794 EDAD: 81 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (dislipidemia, diabetes mellitus e insomnio), se orienta en las tres esferas, se desplaza por sí sola, participa en las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Metformina 850 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Levopromazina
- ❖ Pipotiazina 25 mg
- ❖ Sitagliflozina 25 mg

BENEFICIARIO: Rafael Camacho, C.C.333.691, EDAD: 89 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas) ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensión esencial primaria,

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

enfermedad cardiorrenal hipertensiva no específica), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación, no participa en las actividades que los profesionales programan.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Amiodipino 5 mg
- ❖ Metoprolol 5 mg
- ❖ Sulfato ferroso 600 mg
- ❖ 10 ampollas de hierro sacarató de 100mg
- ❖ Salbutamol de 100 mg
- ❖ Sultamicina 159 mg
- ❖ Ketotifeno jarabe 4cc
- ❖ Coproflaxino 500 mg
- ❖ Acetaminifen 500 mg

BENEFICIARIO: Teresa Torres de Cangrejo, C.C. 26.479.869, EDAD 78 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes Mellitus, bradicardia), se orienta en sus tres esferas, camina por sí misma, participa activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Ácido salicílico de 100 mg
- ❖ Enalaprin de 20 mg
- ❖ Clopidogrel de 75 mg
- ❖ Espironolactona de 25 mg
- ❖ Metoprolol 50 mg
- ❖ Insulina Glulisina 8 und noche
- ❖ Insulina glargina 26 und noche
- ❖ Sitagliptina 1000 c/d noche

BENEFICIARIO: Venancio Cangrejo, C.C. 1.627.477 EDAD: 101 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas), no se orienta en las tres esferas, sigue en tratamiento y



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

control médico por sus antecedentes patológicos (demencia senil, hipoacusia, bradicardia, fractura de cadera izquierda).

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Acido valproico
- ❖ Levopromazina

BENEFICIARIO: Carlos Julio Bernal Cortes C.C 11.510.042 **EDAD:** 67 años

Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes Mellitus, bradicardia), se orienta en sus tres esferas, camina por sí mismo, participa activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Metformina 850 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Levopromazina
- ❖ Sitagliptina 25 mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Durante el periodo del 28 de febrero al 27 de marzo del 2026 los adultos mayores siguieron sus controles médicos y citas con especialistas y toma de exámenes, los cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR	DIA
11.510.042	CARLOS JULIO BERNAL CORTES	• Espirometria	• Multisalud Villavicencio	• 12/03/2026
1.627.477	VENANCIO CANGREJO	• Psiquiatra-control	• Hospital Departamenta	• 13/03/2026
21.188.545	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	• Medicina General	• Hospital	• 03/03/2026
26.479.869	TERESA TORRES DE CANGREJO	• Medicina General	• Hospital Departamental	• 18/03/2026
21.177.543	DIEGO CASTRO	• Cronicos	• Hospital	• 17/03/2026
261.313	LUIS MIGUEL BELTRAN	• Cita Medicina Genral	• Multisalud San Pascual	• 05/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

21.177.543	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	• Psiquiatría	• Multisalud San Pascual	• 12/03/2026
40.275.047	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	• exámenes	• GAMA	• 18/03/2026
11.406.794	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	• Exámenes	• Idime Villavicencio	• 09/03/2026
333.691	RAFAEL CAMACHO	• Medicina General	• Multisalud san pascual	• 18/03/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

LISTADO DE ADULTOS SUPERVIVENCIA DEL PERIODO 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DEL 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	FIRMA O HUELLA
1	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	21.177.543	
2	DIEGO CASTRO	433.460	
3	CARLOS JULIO BERNAL	11.510.042	
4	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	21.188.545	
5	LUIS MIGUEL BELTRAN	261.313	
6	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	40.275.047	
7	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	11.406.794	
8	RAFAEL CAMACHO	333.691	
9	TERESA TORRES DE CANGREJO	26.479.869	
10	VENANCIO CANGREJO	1.627.477	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.177.543
 PACHON CORTES

APELLIDO
 ANA CECILIA

SEXO
 F

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1962
 COPER
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

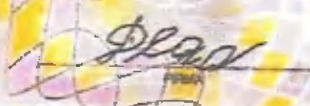
08-ENE-1987 ACACIAS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A-4288010-0110002-F-002117543-0000210 0000041421A 1 00004420



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

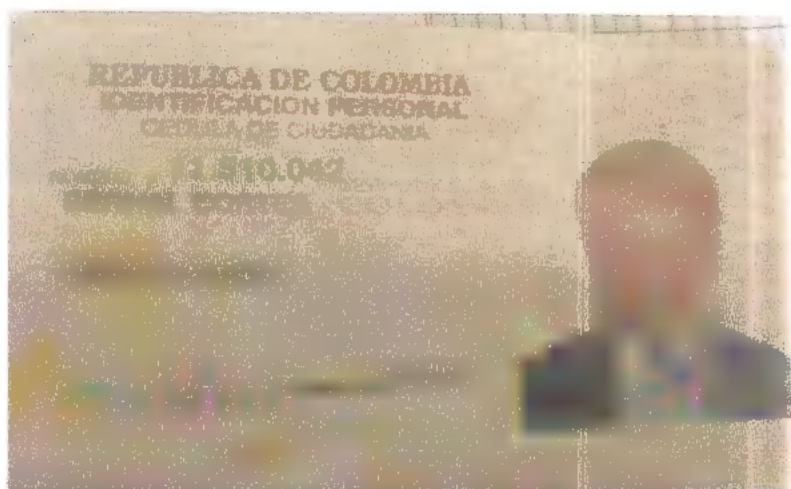
NUMERO **433.460**
 CASTRO
 APELLIDOS
 DIEGO
 NOMBRES





 FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1938**
UBATE
 (CIUDADAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-1961 UBATE
 FECHA Y LUGAR DE EMISION
 REGISTRACION NACIONAL
 CAROLINE ANGEL SANCHEZ TOLOSA


 A-5225000-00660906 M-0000433460-229141206 0041750059A 1 40854867





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.275.047**
BARAHONA SALINDO

APELLIDOS
MARIA CECILIA

FECHA DE NACIMIENTO
14 JUN 1943

ESTATURA
1.49

GRUPO SANGUINEO
A+

SEXO
F

FECHA Y LUGAR DE EMISION
15 MAR 1971 VISTA HERMOSA

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GONZALEZ TORRES



FECHA DE NACIMIENTO **14 JUN 1943**
RONDON
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.49

ESTATURA **A+** SEXO **F**

FECHA Y LUGAR DE EMISION **15 MAR 1971 VISTA HERMOSA**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GONZALEZ TORRES



A-5207100-0012281-F-404025047-00081130 0007264143A 1 4000012345



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.479.869**

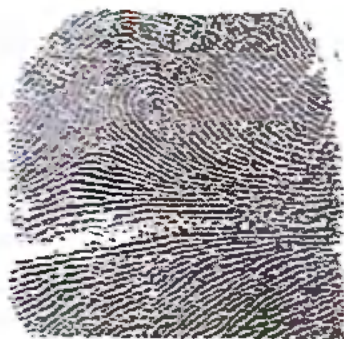
TORRES De CANGREJO

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

Teresa Torres
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1946**

COLOMBIA
(HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

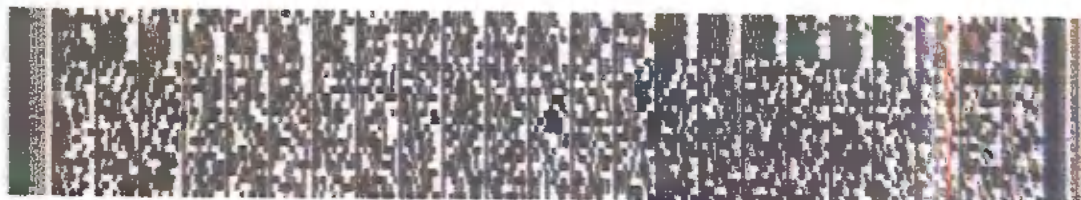
1.59
 ESTATURA

B+
 G.S. RH

F
 SEXO

16-AGO-1968 COLOMBIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

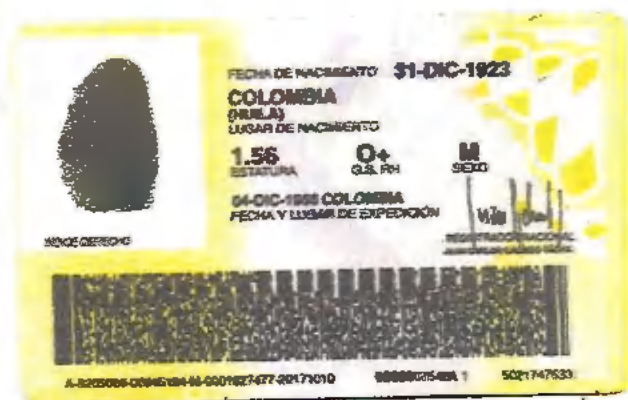
Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5205000-00146701-F-0026479869-20090116

0009462363H 1

24S30094





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

RELACIÓN DE PERSONAL DE FUNDACALCUTA

En el marco del convenio suscrito, y correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero y el 27 de marzo de 2026, se dio cumplimiento a las actividades programadas para la atención de las personas mayores beneficiarias en la Fundación Madre Teresa de Calcuta, garantizando la prestación de los servicios conforme a los lineamientos establecidos.

Para el desarrollo de estas acciones, la Fundación dispone de un equipo interdisciplinario de talento humano calificado y formalmente vinculado, integrado por una directora administrativa, un profesional en psicología, cinco (5) auxiliares de enfermería, dos (2) manipuladoras de alimentos, una docente de ocio productivo y tres (3) auxiliares de servicios generales encargadas de labores de aseo, lavandería y arreglo de ropa, además del acompañamiento espiritual brindado por un sacerdote. Este equipo desarrolla sus funciones en concordancia con los protocolos definidos para la atención integral de la población adulta mayor.

Actualmente, la institución brinda atención integral, continua y permanente a diez (10) personas mayores beneficiarias, asegurando la disponibilidad del servicio las veinticuatro (24) horas del día. La atención se orienta bajo criterios de calidad, oportunidad, trato digno y enfoque diferencial, procurando condiciones adecuadas de cuidado, protección y bienestar.

Los usuarios cuentan con espacios habitacionales en condiciones adecuadas, acceso a alimentación balanceada acorde con sus requerimientos nutricionales, apoyo en las actividades de higiene personal y acompañamiento constante por parte del equipo asistencial. Asimismo, se desarrollan actividades ocupacionales, recreativas y de fortalecimiento psicosocial orientadas a promover la participación, la autoestima y el mantenimiento de habilidades funcionales, en concordancia con los objetivos del programa y la normatividad vigente.

" EL FRUTO DEL SILENCIO ES LA ORACIÓN, EL FRUTO DE LA ORACIÓN ES LA FE, EL FRUTO DE LA FE ES EL AMOR, EL FRUTO DEL AMOR ES EL SERVICIO, Y EL FRUTO DEL SERVICIO ES LA PAZ".

Madre Teresa de Calcuta


Carlos José Anzola Venegas

Representante legal

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241